



Factura: 001-002-000073570



20191701006D00346

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701006D00346

En la ciudad de QUITO el día 30 DE ENERO DEL 2019, (10:44) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES S.L.U. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA SE-Q-00005931 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de FORMULARIO SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: VROSERO@PAZHOROWITZ.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: BELIATRADING ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 716661

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
5727270	26/02/2018	GARMENDIA FOSSA FRANCISCO ANTONIO	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005931 NOMBRE: COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES S.L.U.
MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: Avenida Diagonal 520, 3º 1º, 08006 Barcelona, España
AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: ESPAÑA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1716420680	ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E	vrosoero@pazhorowitz.com
1710536531	ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E	vrosoero@pazhorowitz.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	ASE-Q-0011002	JAFER ENTERPRISES R&D.	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	Av. Sant Julià 260-266, Poligono Industrial		carmen.torrents@jafereinterpr	NO
1.1	SE-Q-00004603	FERBEL GROUP OF COMPANIES S.L.U.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	AV. SANT JULIA # 260-266, POLIGONO		Alicia.Calonge@ferbelgroup	NO
1.1.1	ASE-Q-0011028	OPUS INVESTMENTS S.A.	OTRO / ACCIONIST	PANAMA	Financial Park Tower 23 F. calle Boulevard, Costa		Tatyana.DelPino@opusinvest	NO
1.1.1.1	SE-Q-00004604	OPUS FUTURUS FOUNDATION	SOCIEDAD EXTRANJE	PANAMA	CALLE 59E, URB. MARCELLA MMG		tatyana.delpino@opusf	NO
1.1.1.1.1	3941699	FERNANDO FEDERICO BELMONT DAUELSBERG	PASAPORT	PERU	CORONEL PORTILLO 250, SAN ISIDRO PISO		fbelmontdauelsberg@gmail.com	NO
1.1.1.1.2	6194485	JUAN FERNANDO BELMONT ANDERSON	PASAPORT	PERU	CORONEL PORTILLO 250, SAN ISIDRO PISO		jfb@unique-yanbal.com	NO
1.1.1.1.3	6260959	JANINE MARION BELMONT DAUELSBERG	PASAPORT	PERU	CORONEL PORTILLO 250, SAN ISIDRO PISO		janine.belmontd@gmail.com	NO
1.1.1.1.4	4686912	MARION DAUELSBERG	PASAPORT	PERU	CORONEL PORTILLO 250, SAN ISIDRO PISO		mbeimont@unique-yanbal.com	NO

Valeria Kasek

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Valeria Kasek

No. IDENTIFICACIÓN: 1716422680

Agustin Acosta
Agustin Acosta Cardenas
1710536531



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171642068-0

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GOMEZ WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-09-14
FECHA DE EXPIRACION
2027-09-14

00081563

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
171642068-0 032 - 0066

ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
6 USD-0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
5811341 17/07/2018 12:50:17





Factura: 001-002-000073563



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P00513

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE ENERO DEL 2019, (9:20)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL A FAVOR DE CRISTINA VALERIA ROSETO MOSQUERA Y AGUSTIN ACOSTA CÁRDENAS
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P00513

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA
COMPAÑÍA COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES S.L. SOCIEDAD
UNIPERSONAL, A FAVOR DE CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA Y
AGUSTÍN ACOSTA CARDENAS.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 30 de Enero de 2019

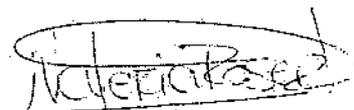
Di: 2 copias

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito a Usted, se sirva protocolizar el documento que a continuación se detalla:

1. Poder Especial otorgado por la compañía COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES, S.L, Sociedad Unipersonal a favor de Cristina Valeria Rosero Mosquera y Agustín Acosta Cárdenas.

Por la atención y trámite que dé a la presente, le anticipo mi agradecimiento.



Ab. Valeria Rosero
Mat. 17-2016-179 F.A.P.

525366

MIQUEL TARRAGONA COROMINA
NOTARI



Número 3020

Data 16 de noviembre de 2018

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U.

E19800067

07/2018

~~CONFIDENTIAL~~

Miquel Tarragona Coromina
NOTARI
Avda. Diagonal 407 2^{da}
08008 BARCELONA
Tel: 93 2922800
notaria@rubiestarragona.org
www.rubiestarragona.org



NUMERO TRES MIL VEINTE

PODER ESPECIAL

"COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U."

En Barcelona, mi residencia, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, -----

COMPARECE:

DOÑA CATALINA ANA MARTÍNEZ-OROZCO CABRER, mayor de edad, abogada, con domicilio a estos efectos en 08006 Barcelona, Avenida Diagonal, número 520, piso tercero, puerta primera, provista de DNI/NIF número 46360317E. -----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la mercantil denominada **COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L, Sociedad Unipersonal**, provista de NIF número B-66185349, domi-





ciliada en Granollers, Barcelona, Avenida Sant Julià, números 260-266, Polígono Industrial Congost. Trasladado su domicilio social a España, modificada su denominación social y formalizada la conversión del capital social a Euros mediante escritura autorizada por mí, en fecha 18 de diciembre de 2013, número 4.196 de protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 44.922, folio 170, hoja número B-449.252. -----

Adoptada su actual denominación social según resulta de la escritura de Fusión por Absorción de Sociedad Íntegramente Participada, Cambio de Denominación Social, Modificación del Objeto Social y Traslado de Domicilio Social autorizada por el Notario de Barcelona, don Miquel Tarragona Coromina, en fecha 3 de septiembre de 2018, número 2.237 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. -----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, hace constar que la declaración de titular real de la sociedad consta en acta autorizada por el Notario de Barcelona, doña Immaculada Rúbies Royo, en fecha 12 de julio de 2018, número 1.582 de su protocolo, que me exhibe, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al ti-

E19800068

07/2018

LIBRO DE NOTARÍA



tular real. -----

Los datos de identificación consignados de la sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado. -----

LEGITIMACIÓN.- ACTÚA en su calidad de Secretario no Consejero de la Compañía, para cuyo cargo, que me asegura vigente, fue nombrada por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en fecha 9 de octubre de 2018, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miguel Tarragona Coromina, en fecha 29 de octubre de 2018, número 2.836 de protocolo. -----

Me asegura la subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad que representa, así como la vigencia de su cargo. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura y ---

EXPONE:

Que el Consejo de Administración de la Compañía,



adoptó, en fecha 9 de octubre de 2018, entre otros, los acuerdos de que informa la certificación que me entrega y dejo incorporada a esta matriz, expedida con firmas que considero legítimas. -----

Expuesto lo anterior, -----

OTORGA:

Que eleva a público los acuerdos del Consejo de Administración y, en su virtud, deja formalizado el PODER a favor del DOCTOR **AGUSTÍN ACOSTA CÁRDENAS**, portador del documento de ciudadanía 171053653-1, y de la ABOGADA **CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA**, portadora de la cédula de ciudadanía 171642068-0, ambos ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, para que, a nombre y en representación de **COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U**, puedan ejercer **CONJUNTAMENTE** las facultades que constan insertas en la certificación protocolizada a la que me remito. -----

Tratamiento de datos.- Los datos del otorgante e interviniente serán incorporados a los ficheros existentes en esta Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las fun-

E19800069

07/2018



ciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaría.

Lectura, consentimiento y firma.-----

Así lo dice, después de hacerle las advertencias legales. Y leída por mí, el Notario, esta escritura al compareciente, por haber renunciado a su derecho de hacerlo por sí, presta su libre consentimiento y firma conmigo, haciendo constar haber quedado debidamente informado del contenido de la misma y yo el Notario, doy fe de haberle identificado mediante su documento de identidad exhibido y reseñado en la comparecencia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y del contenido de este ins-

E19800070



D^a. CATALINA ANA MARTÍNEZ-OROZCO CABRER, Secretario no Consejero de la mercantil "COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U.", con facultad para certificar a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil

CERTIFICA

Que según resulta de la documentación social, en el domicilio social de la Compañía, el día 9 de octubre de 2018, se ha celebrado reunión del Consejo de Administración de la mercantil COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U., de la cual se levanta el acta que se transcribe literalmente a continuación sin que lo omitido condicione, modifique o altere lo transcrito:

"En Barcelona, el día 9 de octubre de 2018, en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal 520, 3^a 1^a, se hallan presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U., accediendo todos ellos a celebrar la reunión de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. (...)
2. (...)
3. (...)
4. Otorgamiento de poder especial.
5. Delegación de facultades.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Seguidamente, firman todos los Consejeros en el Acta de la reunión en prueba de conformidad con su celebración y con el Orden del Día propuesto.

Consejeros:

- D. Marc Gerard Blaison
- D. Juan Fernando Belmont Anderson
- D^a. Verónica María Silva Luna
- D. Jesús Armando Lema Hanke

Otros asistentes:

- D^a. Catalina Ana Martínez-Orozco Cabrer
- D^a. Karen Peña Romero





Actúan como Presidente y Secretaria de la reunión D. Marc Gerard Blaison y D^a. Catalina Ana Martínez-Orozco Cabrer, respectivamente, de conformidad con lo indicado más adelante.

A continuación, se procede a la deliberación de los asuntos contenidos en el Orden del Día y a la adopción, por unanimidad, de los siguientes

ACUERDOS

(...)

CUARTO. - Otorgamiento de poder especial

(...)

En virtud de lo anterior, se acuerda conferir poder especial a favor del Doctor Agustín Acosta Cárdenas, portador del documento de ciudadanía 171053653-1, y de la Abogada Cristina Valeria Rosero Mosquera, portadora de la cédula de ciudadanía 171642068-0, ambos ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito (en adelante, los "Mandatarios") para que, a nombre y en representación de COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U. (en adelante, la "Mandante"), realicen de manera conjunta los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidos de las facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante de conformidad con el presente documento.

El presente poder especial se confiere por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará ninguna obligación de pagar indemnización alguna.

(...)

QUINTO. - Delegación de facultades

Facultar a la Secretaria y, en general, a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente cualesquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados, e introducir las modificaciones que se estimen oportunas, quedando facultados, para realizar cuantas gestiones fueran necesarias, para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.



EI9800071



Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención.

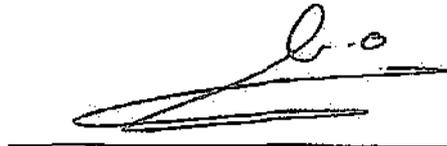
Se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente Acta que, una vez leída por todos los Consejeros, es aprobada por unanimidad y seguidamente firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento."

Y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente en Barcelona, a 9 de octubre de 2018.

VPOR EL PRESIDENTE

EI SECRETARIO NO CONSEJERO

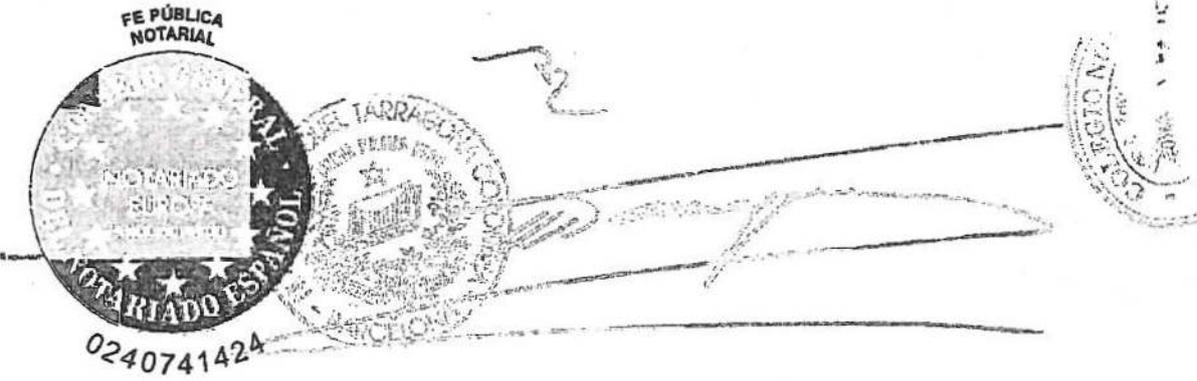

D. Marc Gerard Blaisson


Dª. Catalina Ana Martínez-Orozco Cabrer





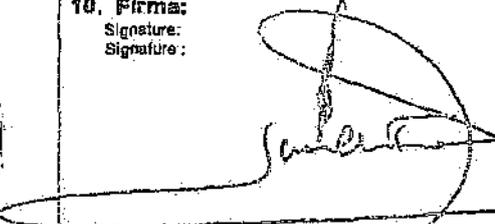
CONCUERDA con su matriz obrante en mi protocolo general corriente y a utilidad de la sociedad poderdante, libro PRIMERA COPIA AUTENTICA, extendida en cinco folios de papel notarial, números éste y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo y sello, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.



EE9778969

04/2018

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Miquel Tarragona Coromina, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 3020/2018, otorgado por COSMO INTERNATIONAL FRAGRANCES, S.L.U., en el folio E1980071.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPANA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Fe. S. hoja(s).
2. ha sido firmado por Don Miquel Tarragona Coromina has been signed by / a été signé par	Quito a. 3.0 ENE. 2019
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of / agissant en qualité de	 TAMARA GARCÉS ADAMEIDA NOTARIA SEXTA CANTON QUITO
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / é	6. el día 23/11/2018 the / le
7. por Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2018/048713 No / sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp / Sceau / timbre	10. Firma: Signature: Signature:
 	 Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de este Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:qmAD-XgaJ-rTJE-1GVk

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:qmAD-XgaJ-rTJE-1GVk

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / en Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:qmAD-XgaJ-rTJE-1GVk

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición de la Abogada Valeria Rosero con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete (7) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA COSMO INTERNATIONAL FRAGANCES S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, A FAVOR DE CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA Y AGUSTÍN ACOSTA CARDENAS.- Quito, a treinta de enero del dos mil diez y nueve.

AMH

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero ésta
...primera... copia certificada, firmada y sellada en
30 ENE. 2019
Quito a:

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta - Quito D.M.



